

ASISTENCIA TÉCNICA EN PUBLICIDAD, MARKETING, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, PLANIFICACIÓN Y COMPRA ESPACIOS PUBLICITARIOS Y ASISTENCIA AL DEPARTAMENTO DE PRENSA

Número de expediente P10034199

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren 

Octubre 2024

ÍNDICE

1	OBJETO.....	2
2	REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA.....	2
3	ANTECEDENTES	2
4	ALCANCE.....	3
5	FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	7
6	OTRAS OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA	8
7	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
8	PRESUPUESTO DEL CONTRATO	9
9	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	9
	9.1 Sobre de capacidad y solvencia	9
	9.2 Sobre de juicios de valor.....	9
	9.3 Sobre de fórmulas.....	11
10	MODELO PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.....	12

1 OBJETO

El presente documento recoge las especificaciones técnicas para la contratación de los servicios de asistencia técnica en publicidad y marketing, diseño y producción de campañas informativas y planificación y compra de espacios publicitarios y asistencia al departamento de prensa en el ámbito, principalmente, de la Comunidad Autónoma Vasca para Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, S.A.U., en adelante Euskotren., con número de expediente P10034199.

En este pliego se describen las condiciones que deberán cumplir los servicios objeto de la presente contratación. Conforme se establece en los apartados correspondientes, la empresa adjudicataria deberá prestar los servicios requeridos con plena sujeción a las especificaciones técnicas aquí contenidas.

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2 REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Los requisitos de solvencia técnica están recogidos en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales.

3 ANTECEDENTES

La Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos S.A.U. (en adelante Euskotren) perteneciente al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco, y fue creada el 24 de mayo de 1982 para gestionar la red ferroviaria que discurría íntegramente por la Comunidad Autónoma del País Vasco, CAPV.

Actualmente, Euskotren es un operador de transportes en la CAPV, con más de 35 millones de persona usuarias al año que integra servicios de transporte de tren, metro-L3, funicular de Larreineta, tranvía de Bilbao y de Vitoria-Gasteiz, transporte de mercancías por ferrocarril y concesiones de transporte por carretera en los tres territorios históricos de la CAPV. Todos estos servicios satisfacen la necesidad de movilidad de la ciudadanía y garantizan una mayor libertad de tránsito de mercancías.

4 ALCANCE

A modo orientativo, comprenderá los siguientes servicios:

- Asesoramiento en materia de publicidad y marketing. Los trabajos de asesoramiento serán entendidos en un doble sentido. Por un lado, en el asesoramiento técnico, creativo y organizativo de todas aquellas acciones que desde Euskotren se soliciten y, por otro, proponiendo acciones por iniciativa propia de la empresa o asociación de empresas que sirvan para lograr los objetivos propuestos.
- Planificación de campañas y acciones informativas y coordinación de estas.
- Dirección artística, diseño gráfico, maquetación, adaptaciones de los diferentes materiales de comunicación e información encaminadas a potenciar y fomentar:
 - el uso de los diferentes modos de transporte de Euskotren (ferrocarril, tranvía, autobús y funicular).
 - las visitas y personas viajeras del Museo Vasco del Ferrocarril, tanto en su sede de Azpeitia como en exposiciones itinerantes y virtuales, apelando en cada momento a cuestiones diversas según interese a la empresa. Los elementos a desarrollar incluyen, entre otros, carteles, folletos, cuñas de radio, mailings, así como sus adaptaciones a los distintos formatos de comunicación.
- Asistencia técnica al departamento de prensa en los siguientes apartados:
 - La elaboración y difusión de materiales básicos de comunicación, contenidos informativos (notas de prensa, comentarios de actualidad, etc.).
 - Relación con los medios de comunicación y con periodistas: gestión y atención de peticiones de prensa, presentación de propuestas, etc.
 - Organización de actos, como ruedas de prensa y presentaciones.
 - Gestión de entrevistas y otras herramientas de comunicación.
 - Escucha activa de la sociedad y del sector del transporte en particular, identificando oportunidades informativas ligadas a la actualidad del sector y competencia. Propuesta de proyectos socioculturales que desarrollen los valores promovidos por Euskotren.
 - Análisis y valoración de patrocinios propuestos a Euskotren dentro de la responsabilidad social corporativa

La adjudicataria deberá contratar y gestionar las actuaciones necesarias para llevar a cabo los encargos que se le realicen, tales como inserciones en medios, fotografía, material de venta y promoción, maquetaciones, etc.

En cuanto a los trabajos externos necesarios, la empresa adjudicataria seleccionará proveedores, propondrá, negociará, gestionará y supervisará todas las producciones que se deriven de las campañas.

Para estos trabajos se presentarán presupuestos que deberán ser aprobados por Euskotren previamente a la contratación.

Se solicitará la emisión de informes trimestrales que incluyan un resumen de las actividades desarrolladas. Dichos informes serán entregados antes del día 15 del mes siguiente al trimestre para el que se han desarrollado.

Euskotren autorizará en cada caso, expresamente, la realización de los trabajos a llevar a cabo, definiendo el nivel de calidad deseado para cada uno de ellos.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Para la realización de los servicios mencionados la empresa adjudicataria deberá respetar los valores generales definidos para la identidad corporativa/visual de Euskotren, tanto en los contenidos, mensaje y elementos gráficos, así como, y de forma más específica:

- Aplicación del cuatrilingüismo cuando sea necesario (euskera y castellano, siempre), de forma que todos los mensajes, slogans y textos deberán de ir concebidos para su divulgación en las cuatro lenguas (euskera, castellano, inglés y francés) si así se pidiese en el briefing previo, de forma que no sea una traducción del otro. Es importante que se respete un único mensaje adaptándose a cada idioma, utilizando la riqueza de vocabulario de cada uno de ellos y manteniendo los criterios de identidad corporativa.
- La empresa adjudicataria velará por que en todo tipo de mensaje que se elabore para Euskotren se respete la filosofía de imagen de empresa, evitando discriminaciones por cualquier motivo y cuidando expresamente que todos los contenidos de textos y gráficos sean elaborados desde la óptica de la igualdad y la no-discriminación entre sexos.

A la hora de contratar empresas proveedoras para desarrollar los trabajos derivados de las acciones informativas, campañas, actos, venta y promoción, etc... deberá tomar en consideración medidas que promuevan la sostenibilidad y la inserción social y laboral.

PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS

ALCANCE

Comprende los servicios de asesoramiento, planificación y compra de espacios publicitarios para:

- Anuncios Oficiales exigidos por las normas legales aplicables, a excepción de los relativos a los procedimientos de contratación de Euskotren.
- Anuncios informativos.
- Anuncios de servicios.
- Anuncios relativos a campañas publicitarias contratadas por Euskotren.
- Publicaciones y/o colaboraciones con medios para la difusión de informaciones de interés para la ciudadanía.

CONSIDERACIONES GENERALES

Euskotren solicitará a la adjudicataria la inserción de publicidad y/o información en diferentes soportes de comunicación con indicaciones de los objetivos y el público que fije en su momento.

Igualmente, Euskotren podrá cursar a la adjudicataria las órdenes de tramitación de la publicidad con indicación de los medios y soportes a contratar, fechas, formatos, precios y espacios requeridos con el fin de que se proceda a su contratación.

No obstante, se reserva el derecho de contratar directamente los servicios publicitarios que considere por razones de interés puntual, estratégico, colaboraciones con otras empresas...

ANUNCIOS OFICIALES O INFORMATIVOS

En el caso de los anuncios oficiales, Euskotren facilitará el texto y las orlas de los anuncios oficiales a la adjudicataria para que proceda a la maquetación correspondiente de los originales necesarios derivados del plan de medios.

Euskotren cursará a la adjudicataria las órdenes de tramitación de la publicidad con indicación de los medios y soportes a contratar, fechas, formatos, presupuesto y espacios requeridos, con el fin de que se proceda a su contratación. Euskotren dará el visto bueno a la planificación y maquetación realizada. El servicio de maquetación estará incluido en los precios ofertados por la adjudicataria.

ANUNCIOS DE SERVICIOS O CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

En el caso de que se tramiten anuncios de servicios o de campañas publicitarias cuya creatividad haya sido contratada con anterioridad, Euskotren entregará a la empresa adjudicataria la creatividad de los anuncios o de campaña. La adjudicataria se encargará del envío de los diferentes originales a los soportes seleccionados, así como la petición de avales y permisos necesarios para la emisión de publicidad. Estos gastos correrán a cargo de la adjudicataria.

Euskotren facilitará el briefing de campaña a la adjudicataria, la cual, atendiendo al público objetivo al que vaya dirigida, realizará la planificación correspondiente en los distintos medios y/o soportes, al objeto de conseguir los objetivos de comunicación previstos, optimizando los recursos y rentabilizando la inversión realizada. La adjudicataria negociará con los distintos soportes y/o medios las condiciones cualitativas y cuantitativas.

Asimismo, la empresa deberá tener en cuenta las incompatibilidades de emisión de publicidad institucional durante los períodos electorales legalmente establecidos por la normativa vigente.

La empresa adjudicataria entregará un informe sobre el grado del cumplimiento de la campaña publicitaria una vez finalizada.

PUBLICIDAD ONLINE

Cuando se trate de tramitar publicidad en las versiones online de los medios o en los buscadores, la adjudicataria garantizará que se alcancen los fines deseados y marcados por Euskotren con el objetivo de optimizar la inversión. La adjudicataria informará de la evolución de la audiencia durante la campaña y sugerirá las variaciones necesarias para que se incremente el número de impresiones y los "clickthrough" durante su divulgación.

Además, facilitará a Euskotren las claves de acceso para que pueda supervisar las estadísticas de audiencia y, finalizada la campaña, la adjudicataria deberá remitir un informe evaluando su rentabilidad de forma que permita estructurar adecuadamente la futura compra de medios.

OTRAS CONSIDERACIONES

La empresa adjudicataria en el desarrollo de su actividad objeto de este concurso deberá cumplir con toda la normativa legal ambiental y relativa a la prevención de los riesgos laborales aplicable en vigor.

Las empresas licitadoras deberán garantizar la prestación de servicio completo durante los 12 meses del año (manteniendo el mismo nivel de servicio en períodos vacacionales).

Asimismo, el personal de la empresa adjudicataria deberá poder asistir presencialmente a reuniones convocadas por Euskotren en un plazo inferior a las 24 horas.

5 FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

En cuanto a la facturación de los servicios de asistencia técnica en publicidad y marketing, se especificarán las horas destinadas a esas tareas y se facturarán a la conclusión de cada encargo, en base al precio establecido en el ANEXO 1.

La planificación de campañas y acciones informativas y coordinación de éstas se facturarán en base al mismo precio que el punto anterior.

En la factura por los servicios de diseño y producción de campañas informativas se incluirá y detallará el precio de los diseños y artes finales, de acuerdo a los tarifarios establecidos.

Los trabajos externos necesarios que la empresa adjudicataria contrate, previa aceptación de Euskotren, serán facturados por la empresa adjudicataria. Por los trabajos de selección de proveedores, gestión, coordinación y supervisión de los trabajos con proveedores, la empresa adjudicataria facturará en base a la comisión de agencia que se establezca en el ANEXO 1.

En cuanto a la facturación de los servicios de planificación y compra de espacios publicitarios, la adjudicataria deberá detallar en la factura los siguientes conceptos:

- Fechas o periodo de tiempo en las que se ha producido la inserción del anuncio, publicidad, etc.
- Medio y/o soporte en los que se han producido las inserciones.
- Precio de la inserción del anuncio, publicidad, etc., que facture cada soporte o medio en los que se hayan insertado los mismos.
- Descuento realizado sobre el precio facturado por cada medio y/o soporte en los que se hayan insertado los anuncios, publicidad, etc. El porcentaje de descuento en cada medio y/o soporte no podrá ser inferior al ofrecido por la empresa adjudicataria en su oferta en el ANEXO 2. En caso de que la empresa aplique un descuento inferior al recogido en su oferta se considerará un incumplimiento de contrato y Euskotren podrá optar por la aplicación de una penalidad, que consistirá en descontar de la factura el doble de la cantidad correspondiente al descuento no aplicado.
- Comisiones de agencia aplicadas sobre el total del importe final de todas las inserciones (tras aplicar el descuento ofertado), en base a la oferta realizada por la empresa adjudicataria en el ANEXO 2.

Junto a la factura, la adjudicataria emitirá copia de las inserciones de anuncios, publicidad, etc., en los medios y/o soportes en los que se han producido.

Los descuentos ofertados por la adjudicataria deberán aplicarse en todas las facturas.

Los gastos surgidos como consecuencia de anulaciones o modificaciones originadas por una negligencia imputable a la empresa adjudicataria correrán a su cargo.

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos normales relacionados con la rutina de sus actividades, tales como envíos, desplazamientos, comunicaciones y similares asociados con el buen servicio a Euskotren.

En cuanto a la facturación de los servicios de asistencia técnica al departamento de prensa, se especificarán las horas destinadas a esas tareas y se facturarán a la conclusión de cada encargo, en base al precio establecido en el ANEXO 1

6 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

INFRAESTRUCTURA, MEDIOS MATERIALES Y AUTORIZACIONES

La adjudicataria gestionará en todo caso los servicios en sus propias oficinas, nunca en las de Euskotren.

La adjudicataria debe disponer de todas las autorizaciones y licencias administrativas necesarias para el desarrollo de su actividad empresarial.

PERSONAL

La empresa adjudicataria asumirá la dirección técnica del personal que aporte, así como la totalidad de las remuneraciones salariales, seguridad social y contribuciones sociales. En relación con este personal, Euskotren no contrae ningún vínculo laboral, jurídico, económico o de cualquier género.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será el correspondiente a dos (2) años desde el acta de inicio de los servicios.

El contrato podrá prorrogarse por períodos anuales, con un máximo de dos prórrogas, en las mismas condiciones técnicas y económicas inicialmente adjudicadas. Dichas prórrogas se acordarán por el Órgano de Contratación de Euskotren, y será facultativa para Euskotren y obligatoria para la empresa adjudicataria, siempre que Euskotren preavise la misma con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración de contrato.

8 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

A modo orientativo, y sin carácter de compromiso, se estiman unos límites máximos de 500.000 euros/año. Este presupuesto es meramente orientativo y válido a efectos de reserva presupuestaria, pero no supone en modo alguno un compromiso de facturación con la empresa adjudicataria.

No obstante, este precio inicial podrá ampliarse hasta un máximo del 20% si se agota el presupuesto y surgen necesidades de publicidad no previstas.

Se adjudicarán los precios de los anexos 1 y 2 y únicamente se facturarán los servicios realmente prestados y previamente solicitados por Euskotren, en base a los precios (tarifario, comisiones y porcentaje) establecidos por la oferta adjudicataria en dichos anexos, hasta el presupuesto máximo anual de 500.000,00 €, sin IVA.

9 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través del sistema de licitación electrónica indicado en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales, PCG, en tres archivos/sobres que deberán contener la información que más adelante se indica.

Se advierte expresamente que toda la documentación presentada se ha de hacer de la forma indicada y antes de la fecha límite que se refleja en los apartados correspondientes de la Carátula del PCG.

9.1 Sobre de capacidad y solvencia

Contendrá la documentación administrativa y de solvencia que determina el Pliego de Condiciones Generales y su Carátula.

9.2 Sobre de juicios de valor

Se presentará la siguiente documentación:

1.- Propuesta de:

- Campaña y acciones informativas orientadas al aumento de personas usuarias con motivo de la prestación de servicios especiales por la celebración de fiestas locales.
- Diseño gráfico de cartel de tarifas de ferrocarril.

-
- Diseño gráfico de imagen publicitaria de la Liga Euskotren.
 - Se presentará una propuesta de planificación de medios que será valorado por un comité. Se solicita un ejercicio teórico sobre una campaña:

Una campaña, continuada en el tiempo, para dar a conocer y promocionar el uso un nuevo canal de comunicación de riesgos dentro del transporte de modo que se mejore la percepción de la seguridad en el transporte, la pertenencia a la empresa.... El mensaje se adaptará a personas trabajadoras y a las usuarias de los servicios de transporte. Además de la propuesta de planificación de medios, se presentarán las creatividades y diseños.

Este canal podrá ser usado por:

- Personal interno de la empresa para poner de relieve situaciones de riesgo que se den en zonas de acceso público o espacios privados de la empresa
- Personas usuarias que vean o consideren situaciones de riesgo durante el uso del transporte.

El mensaje debe hacer hincapié en la necesidad y bondades de este tipo de canales para mejorar la seguridad en el transporte y la importancia de hacer este tipo de comunicaciones de riesgos que pueden llegar a ser futuros accidentes, mostrar que serán comunicaciones anónimas si se desea y sin riesgo de sanción.

Los medios de transmisión serán:

- Propios: máquinas de venta de billetes, pantallas de información de servicio, pantallas de información de tiempo de espera en tranvía, la Web, RRSS, intranet,
- Compra de espacios publicitarios: anuncio en prensa, radio, ETB, banner,
- Papel: creación de flyers, trípticos, para las personas usuarias

Se deberá entregar una propuesta económica que no deberá superar los 80.000€ anuales

Se valorará:

- La propuesta de uso de medios propios, según contexto
- Los momentos clave de la campaña
- Cómo se valorará la penetración de la campaña

- El alcance global de la propuesta

La cantidad a utilizar será de 80.000 euros tanto para los diferentes diseños y propuestas para cada medio y para de reparto en medios. Se deberá argumentar la distribución presupuestaria entre diseños y cada medio y soporte (en base a las tarifas oficiales de cada uno de ellos), así como justificar cómo favorece a la consecución de los objetivos de medios (cobertura, audiencia, notoriedad, frecuencia...).

Será necesario detallar, como mínimo:

- 1) Cronograma de la campaña
- 2) Reparto en cada medio propuesto;
- 3) De cada uno de los medios propuestos, número de inserciones/apariciones y sus características (día de la semana, duración...).

2.- Documento que acredite la posibilidad de establecer relaciones de trabajo con Euskotren en euskera, tanto orales como escritas, indicando el conocimiento del idioma que tengan las personas que vayan a relacionarse con el personal de Euskotren.

3.- Documento que describa la presencia de mujeres en el equipo de trabajo asignado al contrato y las medidas que se propone aplicar al contrato más allá del cumplimiento de la Ley 4/2005, para la Igualdad de mujeres y hombres.

4.- Documento que describa las soluciones de GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL eficaz aplicable al proceso de Euskotren, gestión responsable de utilización de medios de transporte, de medios materiales.

5.- Documento que describa la presencia de personal con diversidad funcional o intelectual en el equipo de trabajo, como empresa comprometida con la igualdad real de todas las personas.

9.3 Sobre de fórmulas

Las propuestas deberán contener la siguiente documentación:

- "Modelo de proposición criterios evaluables mediante fórmulas"
- Anexos 1 y 2.

10 MODELO PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D./Dña., con domicilio en,
calle C.P. y D.N.I., en nombre propio o
en representación de la empresa....., con
domicilio a efectos de notificaciones en, calle,
C.P., Teléfono y C.I.F.

DECLARO:

- I. Que he quedado enterado/a del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "servicio de asistencia técnica en publicidad y marketing, diseño y producción de campañas informativas y planificación y compra de espacios publicitarios y asistencia al departamento de prensa", con número de expediente P10034199.
- II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Condiciones Generales y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto, y que en la elaboración de la oferta he tenido en cuenta todas las obligaciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización según las tablas adjuntas en las cuales se ofertan:
 - por una parte:
 - a) el tarifario de servicios de asistencia técnica y planificación y coordinación de campañas y acciones informativas (ANEXO 1).
 - b) el tarifario de diseños, maquetación, artes finales y adaptaciones (ANEXO 1).
 - c) comisión sobre selección, gestión, coordinación y supervisión de trabajos con proveedores (ANEXO 1).
 - por otra, para cada medio y/o soporte en las que se insertarán anuncios, publicidad, etc., los siguientes conceptos a aplicar sobre el precio facturado por cada medio y/o soporte en la inserción de estos: 1) Comisión de agencia (ANEXO 2); 2) Porcentaje de descuento (ANEXO 2).

En Bilbao, a de..... de 2024

ANEXO 1:

Asistencia técnica en publicidad y marketing y diseño y producción de campañas informativas

1. Tarifario de servicios de:

- a. asistencia técnica y planificación y coordinación de campañas y acciones informativas

Importe/hora máximo	Importe/hora ofertado
75€	

- b. asistencia técnica al departamento de prensa

Importe/hora máximo	Importe/hora ofertado
75€	

2. Tarifario diseños, maquetación, arte final y adaptaciones

Tarifario de diseño, maquetación y arte final	Precio máximo	Oferta
Cartel publicitario	950 €	
Cartel horarios y tarifas	750 €	
Adaptaciones	300 €	
Banner publicitario	260 €	

3. Comisión agencia sobre selección, gestión, coordinación y supervisión de trabajos con proveedores

Comisión de agencia	Observaciones	%
Empresa proveedora	Máximo 10%	

ANEXO 2:

Planificación y compra de espacios publicitarios

Comisión de agencia	Observaciones	%
Prensa escrita	Máximo 4%	
Televisión		
Radio		
Internet		
Redes sociales		
Publicidad exterior		

Descuentos ofertados sobre los precios establecidos por los medios de comunicación por la inserción de anuncios oficiales e informativos y por la inserción de anuncios de campañas publicitarias en PRENSA ESCRITA	% de descuento
EL CORREO + DIARIO VASCO	
DEIA	
BERRIA	
GARA	
DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA	
DIARIO DE NOTICIAS DE GIPUZKOA	
OTROS	

Descuentos ofertados sobre los precios establecidos por los medios de comunicación por la inserción de anuncios oficiales e informativos y por la inserción de anuncios de campañas publicitarias en TELEVISIÓN	% de descuento
ETB	
TELEBILBAO	
HAMAICA TELEBISTA	
TELEDONOSTI	
OTRAS	

Descuentos ofertados sobre los precios establecidos por los medios de comunicación por la inserción de anuncios de campañas publicitarias en RADIO	% de descuento
CADENA SER EUSKADI	
EITB	
ONDA CERO EUSKADI	
ONDA VASCA	
RADIO POPULAR + HERRI IRRATIA	
BIZKAIA IRRATIA	
OTROS	

Descuentos ofertados sobre los precios establecidos por los medios de comunicación por la inserción de anuncios oficiales e informativos y por la inserción de anuncios de campañas publicitarias en medios ONLINE	% de descuento
EL CORREO + DIARIO VASCO	
DEIA	
BERRIA	
GARA	
DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA	
DIARIO DE NOTICIAS DE GIPUZKOA	
EITB	
GOOGLE Y OTROS BUSCADORES	
REDES SOCIALES: INSTAGRAM, X, YOUTUBE Y OTRAS	
OTROS	

Descuentos ofertados sobre los precios establecidos en PUBLICIDAD EXTERIOR	% de descuento
MARQUESINAS	
METRO BILBAO	
OPPIS (CAPITALES)	
OPPIS (TERRITORIOS HISTÓRICO)	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se adjuntan los enlaces a la página web de Euskotren para poder obtener la documentación siguiente:

- Guía de Identidad Visual de Euskotren:
<https://www.euskotren.eus/es/imagen-corporativa>
- Cartel actual de Tarifas de Ferrocarril:
https://www.euskotren.eus/sites/default/files/tarifas/Euskotren_Tarifa_Orokorra_2022-2%20modificado%202024.pdf